

INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA, UN DERECHO A CONQUISTAR

Proyecto ESPERANZA y SICAR cat representan a España en “Justice at last”: proyecto europeo sobre el acceso a la indemnización para las víctimas de trata y otros delitos

- Ambos proyectos de Adoratrices trabajarán con entidades de 9 países europeos (Bulgaria, República Checa, Alemania, Austria, Países Bajos Irlanda, Rumanía, Macedonia y Serbia) para mejorar el derecho a indemnización contemplado en la Directiva Europea 2011/36/EU
- El derecho al resarcimiento es clave para garantizar el acceso a la reparación y a la justicia de las víctimas, pero son muy pocas las beneficiadas

Barcelona, 20 de febrero de 2018. [Proyecto ESPERANZA](#) y [SICAR cat](#), ambos programas de Adoratrices, participan como partners/socias en el proyecto europeo **Justice at last**, que coordina [La Strada Internacional](#). Los objetivos de este proyecto, que financia parcialmente el **Programa de Justicia de la Unión Europea (2014-2020)**, son:

- **Evaluar cuál es el alcance real** del acceso al régimen de indemnización de las víctimas de trata y de otros delitos.
- **Mejorar el acceso a la compensación para las víctimas de trata** y otros crímenes y así garantizar que la legislación de la UE sobre el derecho a la compensación se implemente correctamente a nivel nacional.
- **Dotar a los profesionales de conocimientos y habilidades para reclamar y brindar asistencia** para obtener una indemnización para las víctimas de trata y otros delitos
- **Crear conciencia sobre los mecanismos más eficaces para la protección de las víctimas** y el acceso a la compensación entre los profesionales, los responsables de las políticas, los proveedores de servicios y las víctimas de trata y de otros delitos en Europa.

En esta iniciativa intervienen un total de 10 países europeos, representados por distintas organizaciones: Asociación Animus (Bulgaria), La Strada (República Checa), KOK (Alemania), LEFÖ (Austria), FairWork (Países Bajos), MRCI (Irlanda), Adpare (Rumanía), Open Gate / La Strada (Macedonia), ASTRA (Serbia) y Proyecto ESPERANZA y SICAR cat de Adoratrices (España).

Por su parte, tanto Proyecto ESPERANZA como SICAR cat, especializados en atención integral a **víctimas de trata de seres humanos**, tomarán parte activamente en todas las actividades previstas en el proyecto: la identificación y el análisis legal de las demandas de indemnización; evaluación de las lagunas relacionadas con las necesidades de las víctimas, derivación, recepción y pago de reclamaciones; capacitación mediante encuentros internacionales y nacionales, seminarios y reuniones de grupos focales para profesionales relacionados con la reclamación de la compensación; una campaña de información europea dirigida a las víctimas para promover hacer efectivo su derecho a recibir una compensación; y el establecimiento de un centro interactivo de documentación -en línea.

Situación sobre la compensación a víctimas de Trata

España, como la mayoría de los países europeos, cuenta con **disposiciones legales** que garantizan a las víctimas de delitos el **derecho a reclamar una indemnización** y ser compensadas por los daños que han sufrido. La realidad muestra, sin embargo, que son muy pocas las víctimas de trata que consiguen tener acceso a la información y los medios para reclamar una indemnización, y muchas menos las que finalmente reciben el pago de ésta, ya que existen numerosas **barreras y obstáculos** que les impiden acceder a este derecho.

Entre los **obstáculos** se encuentran: la falta de sensibilización entre los profesionales que, de una u otra forma, tienen que intervenir en el proceso penal, la falta de acceso de las víctimas a asesoramiento legal y a la información adecuada, la larga duración de los procesos penales y civiles y, en los casos de víctimas extranjeras, el retorno o la deportación a su país de origen antes de que se dicte sentencia.

Sandra Camacho, Responsable del equipo jurídico de SICAR cat, puntualiza: *‘Incluso cuando se concede la indemnización a las víctimas, **rara vez llegan a cobrar las indemnizaciones de forma efectiva**, bien porque no se localiza a sus tratantes, o bien porque estos no son procesados, o porque trasladan sus bienes al extranjero o se declaran insolventes para evitar la confiscación de sus bienes y tener que pagar indemnización’.*

Para las víctimas, que han sufrido todo tipo de abusos y violencia, además de la explotación económica, la indemnización es un **elemento clave** para garantizar su acceso a la reparación y la justicia. El **reconocimiento efectivo** de su derecho al resarcimiento empodera a las víctimas de trata, les ayuda a tomar las riendas de su futuro y reduce el riesgo de victimización secundaria.

Marta González, Coordinadora de Proyecto ESPERANZA añade: *‘Entre algunas cuestiones que sería necesario mejorar debería existir una **mayor efectividad en el decomiso de bienes procedentes de la trata y destinar esos bienes decomisados a resarcir a las víctimas en los casos en los que los condenados no cumplen con su responsabilidad de pagar las indemnizaciones a las víctimas porque se declaran insolventes y no tiene bienes a su nombre que se pueden ejecutar’.***

‘También echamos en falta que no haya un sistema de valoración de los daños y perjuicios tanto a nivel físico, como psicológico y moral, aplicable a las víctimas de trata, en el que se cuantifique de forma objetiva, justa y adecuada la indemnización que corresponda. Actualmente se generan tratamientos y valoraciones muy dispares entre unos casos y otros, causando incertidumbre, indefensión y frustración en las víctimas’. Para avanzar en el cobro efectivo de las indemnizaciones por parte de las víctimas recomendamos la **creación de un fondo estatal nutrido a través del decomiso de bienes, destinado de forma directa al pago de dichas indemnizaciones cuando los tratantes han sido condenados y se declaran insolventes, tal y como recomienda el artículo 15.4 del Convenio del Consejo de Europa de Lucha contra la Trata de Personas’, comenta Marta González.**

La **indemnización** es un **instrumento** muy importante **con fines reparativos, punitivos y preventivos**. Las víctimas de trata sufren una gran variedad de abusos físicos, mentales, económicos y a menudo sexuales. La explotación a la que han sido sometidas puede derivar en sufrimiento físico y problemas de salud, traumas y pérdida de su medio de vida. Facilitar el acceso a una indemnización y una compensación justa ayuda y puede facilitar su proceso de recuperación integral, además de tener un componente de castigo y disuasión hacia los tratantes.

Mientras sigan existiendo barreras en el acceso a indemnización efectiva, los gobiernos europeos no estarán cumpliendo con las obligaciones que establece el artículo 17 de la Directiva Europea 2011/36/EU que garantiza a las víctimas de trata el acceso a los regímenes de indemnización.

Más información: Laura Toronjo | comunicacion@proyectoesperanza.org | 696792236

Laia Virgili | contactar@adoratrius.cat | 661861875

Sobre **SICAR cat** y **Proyecto ESPERANZA**: Ambos proyectos de Adoratrius cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata de personas una violación de los Derechos Humanos. Garantizan un modelo de gestión comprometido con la calidad y la Excelencia y han obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management).



Este proyecto está financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea (2014-2020). El

contenido de este sitio web representa las opiniones del autor únicamente y es su única

responsabilidad. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.